



AYUNTAMIENTO

DE

LLANÇÀ

(GERONA)

DECRETO

Vistas las peticiones que formula~~s~~ los señores que se relacionan se resuelve lo que en cada caso - concreto se dispone:

- 1º.- Manifestar a D. José Serradell Escarpanter no corresponde a la competencia municipal el problema que plantea en su escrito de 2-4-76 nº 484 de registro de Entrada.
- 2º.- Autorizar a D^a Montserrat Pages Villa la colocación de un rótulo de 1,10 x 0,40 metros, luminoso en la calle S. Elcano nº 3 esquina virgen del Carmen, previo el pago de las tasas correspondientes.
- 3º.- Autorizar a D^a Loretta Isal Bayes, para conectar a la red de abastecimiento de agua de la potablación, para suministrar a la vivienda de su propiedad sita en la urbanización "Els Lladoners", previo el pago de los derechos correspondientes y satisfacer el importe del contador.
- 4º.- Autorizar a D^a Olga Deu Batlle para abrir el local sito - en la calle Magallanes s/n, dedicándolo a la venta de perfumeria y flores, previo pago de los derechos establecidos.
- 5º.- Autorizar a D. Miguel Calsina Fábrega, para conectar a la red de abastecimiento de agua de la población, para suministrar la vivienda de su propiedad sita en la c/ Pintor Torroella nº 8, previo el pago de los derechos correspondientes y satisfacer el importe del contador.
- 6º.- Autorizar a D^a Amelia Martinez Orellana para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de regalo, sito en la calle Castellá, previo pago de los derechos correspondiente.
- 7º.- Pase a informe del Arquitecto Asesor municipal y del Jefe Local de Seguridad la petición que formula D. Juan Vallespin Raurell, como mandatario de D. Pedro Guanter Bech, solicitando licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de pan, en local sito en la calle Muralla nº 2
- 8º.- Autorizar a D^a Paquita Queraltó Reig, la intalación, previo el pago de los derechos correspondientes, de un rótulo en la fachada del local sito en la calle Cabrafiga, con la inscripción "Titanic Pub"
- 9º.- Autorizar a D. Santiago Soler Boix para instalar, como en años anteriores, una caseta de baños para uso particular, en la playa del Puerto de Llançà, previo el pago de los derechos correspondientes.
- 10º.- Pase a informe de la Policia Municipal la petición de D. - José Navés Ripolles que solicita licencia para la instalación de una pista de autos de choque durante los meses de Julio y Agosto próximos.

Notifíquese en forma a los interesados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Ricardo Suñer Espadale.

Llançà, 23 de Abril de 1976

El Alcalde,

El Secretario,





AYUNTAMIENTO

DE

LLANÇÀ

(GERONA)

DECRETO.

Vistas las peticiones que formulan los señores que se relacionan, se resuelve lo que en cada caso concreto se señala:

1º.- Denegar la petición que formula D^a María Teresa Lagresa Girbal, sobre prórroga del permiso para la construcción de una vivienda en el terreno de su propiedad sito en "La Miranda", por hallarse dicha zona sujeta a las normas del Decreto 2899/72 sobre declaración de "Paraje Pintoresco" de la Costa Brava.

Por lo que hace referencia a la petición para abrir una calle a la referida finca, se reitera, como ya conoce la peticionaria, que su instancia se halla en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Sección de Bellas Artes, pendiente del preceptivo informe que establece el citado Decreto.

2º.- Autorizar a D. Jacinto Rigau Masgrau, la petición que formula para blanquear la fachada del Restaurante "Hostal Llançà", sito en la c/ Carrtera de Figuras a Port-bou, previo el pago de los derechos correspondientes.

3º.- Manifestar a D. Jaime Esteva Tolsanas, que para causar baja en el Padrón Municipal del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, es necesario realizar los trámites pertinentes ante la Jefatura Provincial de Tráfico. Los vehículos incluidos en el citado padrón continúan en el mismo, y por tanto se hallan sujetos al arbitrio, mientras se cumplimente en forma la baja correspondiente.

4º.- Autorizar a D. Francisco Fábrega Bosch la colocación de 4 mesas y 16 sillas en la parte lateral norte exterior de la terraza del establecimiento "Snak-Bar" que regenta el peticionario, previo el pago de las Tasas correspondientes.

5º.- Vista la renuncia que D. Francisco Noguera Costa, formula en su escrito de fecha 3 del actual, del cargo de Alcalde del Bº de Balleta, nombrado por mi Autoridad, de conformidad con lo establecido en los artículos 60 de la L. de R.L. y 25 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en aceptar la renuncia presentada, agradeciéndole los servicios prestados.

6º.- Autorizar a D^a Jordina Barraganá Sánchez la colocación de un cartel en la parte frontal del balcón del 1er. piso del inmueble de la Plaza Mayor nº 2, en el que, como figura en la petición, entre la bandera catalana y el escudo de la Villa conte la siguiente inscripción "PERRUQUERIA JORDINA", previo el pago de los derechos y tasas que correspondan.

7º.- Pase a informe del Jefe Local de Sanidad la denuncia que formula D. Juan Roca Darder.

8º.- Contribuir con una aportación de 500,- Ptas. igual que en años anteriores, a los gastos de organización de la LVI "Volta" Ciclista a Cataluña.

9º.- Pase a informe de la Policia Municipal, los escritos y peticiones siguientes:

- a) De D. Rafael Guanter Coll, sobre limpieza calle del Bº de Balleta.
- b) De D. Carlos de la Madrid Puig de la Bellacasa, sobre la concesión de un vado permanente en la calle de acceso a la playa de Grifeu.
- c) De D^a Isabel Gónzalez Suarez, sobre colocación de un letrero en el establecimiento que tiene abierto - en la c/ Castellá de alquiler de bibicletas.
- d) De D. Alfonso Tortosa Molla, sobre instalación de una caseta de "Siempre toca de 4 x 2; una barquillera y una Maleta, durante las Fiestas de la Villa.

Notifíquese en forma legal a los interesados, excepto lo que hace referencia a la renuncia del Alcalde de Bº de "Balleta", que por considerarse Autoridad será firmada por esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artº 309-2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Ricardo Suñer Espadale. Doy fé.

Llansá, 9 de Agosto de 1976

El Alcalde,



AYUNTAMIENTO

DE

LLANSÁ

(GERONA)

DECRETO.-

En la villa de Llansá a diez de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

Vistas las peticiones que formulan los señores que se relacionan, debidamente informadas por el Encargado del Servicio correspondiente, se resuelve lo que en cada caso concreto se señala:

1º.- Autorizar a D^a Elvira Palet Guday la instalación de un contador de agua en la vivienda de su propiedad sita en el Paraje Colcer, parcela nº 33, piso 1º, 2ª Puerta, previo el pago de los derechos correspondientes.

2º.- Autorizar a D. Pedro Almeda la instalación de un contador de agua y conexión a la red municipal del abastecimiento para abastecer a la vivienda de su propiedad sita en la c/ San Vicente nº 17 bajos 1ª puerta, previo el pago de los derechos correspondientes.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Ricardo Suñer Espadalé, Doy fé.

El Alcalde,

El Secretario,





AYUNTAMIENTO

DE

LLANÇÀ

(GERONA)

DECRETO.- Vistas las peticiones que formulan los señores que se relacionan, se resuelve lo que en cada caso concreto se señala:

- 1º.- Autorizar a D. Pablo Bas Soler la instalación de una caseta de madera, destinada a baños, en la playa del Puerto de esta Villa.
- 2º.- Autorizar a D. Antonio Mato Diaz la instalación, durante la época de verano, de mesas y sillas en la vía pública, frente el Bar de su propiedad sito en la calle Salmerón nº 30
- 3º.- Autorizar a D. Pedro Guanter Vecch la instalación de un letrero de madera, adosado a la pared, del edificio de la c/ Muralla, 2 con la indicación "panadería"
- 4º.- Autorizar a D. José Company Molar la instalación de un letrero luminoso en la c/ Castellá nº 28, en sustitución del actual, con el texto "JOSE COMPANY MOLAR Agente Propiedad Inmobiliaria"
- 5º.- Autorizar a D. Joaquín Falcó Castelló, para conectar con la red de agua potable para abastecer el edificio de su propiedad sito en la c/ San Vicente.
- 6º.- a D. Juan Pous Pages, autorizarle la colocación de un letrero aplacado a la pared del edificio de la Plaza Cataluña, con la inscripción "RESTAURANTE"
- 7º.- Autorizar a D. Fernando Vilallonga Rosell, para instalar, como en años anteriores, un toldo de 2,50 x 2,50 mts. en la playa de la Farella.
- 8º.- Autorizar a D^a M^a Dolores Rosell Planas para inatalar, como en años anteriores, un toldo de 2,5 x 2,5 mts. en la Playa Puerto de Llançà.
- 9º.- Autorizar a D^a Georgette Tressnes Buscall para conectar a la red de agua potable para abastecer la finca de su propiedad sita en la c/ Castaños.
- 10º.- Autorizar a D. Miguel Juanola Cruz, para instalar, durante la temporada de verano, en la acera de la facha de su establecimiento "Coral", c/ Bateria s/n, 6 mesas y 24 sillas.
- 11º.- Autorizar a D. Francisco Fábrega Bosch, para instalar, durante la temporada de verano, en la acera del P. Marítimo, frente al establecimiento de su propiedad, 12 mesas y 44 sillas, con una ocupación de 56 m2.
- 12º.- DENEGAR, por motivos de ornato y estética, conforme determinan los artículos 168 y 169 de la Ley 2/5/75, el pintar en la, digo la petición de D. Joaquín Falcó Font, de pintar el cierre de su solar de la Ayda. Mestral, con la inscripción "PARKING MESTRAL"
- 13º.- DENEGAR, por motivos de ornato y estética, conforme determinan los artículos 168 y 169 de la Ley 2/5/75, la petición de D. José M^a Vallmajó Madrenas para instalar una cartelera de publicidad, en la pared de la finca sita en c/ Dolores Falcó nº 9
- 14º.- DENEGAR, por motivos de ornato y estética, conforme determinan los artículos 168 y 169 de la Ley 2/5/75, la petición de D. José M^a Vallejo Madrenas para instalar dos carteleras de publicidad de 2 x 1,5 mts. en la pared de la casa sita en la c/ Castellá nº 21
- 15º.- Pase a informe de los servicios técnicos de la Corporación los escritos de los Sres.
 - a) J. Braç, sobre deficiencias en la evacuación de las aguas pluviales en el cruce de la Cta. al Pto. de la Selva y "Fané de d'Alt, finca de "Puig de Fané"
 - b) Petición de D. Francisco Ledesma Acosta sobre conexión de agua y desagüe en la finca de su propiedad sita en la c/ Castellá

..... al dorso

16º.- Pase a informe de la Policía municipal la petición de D. Ramiro Gonzalez Fernández, sobre colocación de un letrero en la c/ - - Unión nº 3, con la inscripción "Bar Unión - Estrella Dorada - Dam. Dicho letrero solicita instalarlo luminoso.

Notifíquese en forma legal a los interesados.
Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Ricardo Suñer Espadale.
Llansá, 2 de Julio de 1976

El Alcalde, El Secretario,

Se aclara el apartado nº 11, que queda redactado de la forma siguiente.

11º.- Autorizar a D. Francisco Fábrega Bosch para instalar, durante la temporada de verano, 12 mesas y 44 sillas a situar en la terraza existente frente al establecimiento que regenta, limitándose la ocupación a la referida terraza.

Notifíquese en forma legal a los interesados.
Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Ricardo Suñer Espadale
Llansá, 2 de Julio de 1976

El Alcalde, El Secretario,

